



JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
DE 17 DE NOVIEMBRE DE 2025

En la Casa Consistorial de Lazkao, siendo las diecisiete horas del día diecisiete de noviembre de dos mil veinticinco, previa convocatoria al efecto, se reúne la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento bajo la presidencia del Alcalde, Kepa Zubiarrain Erauskin. Asisten los concejales Amagoia Naldaiz Mingo, Aitor Altuna Oiarbide, Joxemai Ormazabal Sukia y Maialen Amundarain Irizar.

Actúa de Secretaria Idoia Garmendia Calleja.

I.- ACTAS ANTERIORES.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se somete a la aprobación de los asistentes las actas de la sesión ordinaria celebrada los días 20 de octubre y 3 de noviembre de 2025, que se aprueban en los términos previstos.

II.- FACTURAS.-

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede al análisis de las facturas que han venido últimamente al Ayuntamiento.

Examinadas las facturas, procede aprobar una relación con el número 86 del ejercicio 2025, por importe de CIENTO VEINTI UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES euros CON NOVENTA Y TRES céntimos (121.333,93 €), que se encuentra en el momento de la concesión de sus derechos.

III- AYUDAS DE LOS SERVICIOS SOCIALES.-

Analizadas las propuestas presentadas por la Comisión de Servicios Sociales, la Comisión de Servicios Sociales ha adoptado las siguientes decisiones:

Servicio de Ayuda a Casa.-

- Expte. 11-11-05: ampliación del servicio de ayuda a domicilio a partir del 7 de noviembre de 4 a 17 horas semanales durante un periodo de tiempo. La aportación del beneficiario será del 35%.
- Expte. 23-11-10: baja por fallecimiento en el servicio de ayuda a domicilio el 8 de noviembre de 2025.

...///...

- Expte. 24-11-11: reducción del servicio de ayuda a domicilio a partir de diciembre de 6 a 4 horas semanales. La aportación del usuario es del 100%.

- Expte. 25-11-02: ampliación del servicio de ayuda a domicilio del 23 de octubre de 2 a 4 horas semanales. La aportación del usuario es del 2%.

Ayudas de Emergencia Social.-

- Expte. 23-01-016: Baja de subvención para gastos de mantenimiento de vivienda desde diciembre. Fallecimiento del usuario.

- Expte. 22-01-015: baja de febrero a abril de la subvención de 235 € para gastos de alquiler. Por la percepción de otra subvención incompatible.

- Expte. 24-01-003: concesión de una subvención de 160 € mensuales de julio a diciembre para gastos de alquiler. Es el 64% de lo que te han dado.

- Expte. 25-01-003: paso de noviembre a diciembre de la ayuda de 100,5 € mensuales para gastos de mantenimiento de la vivienda a 91,5 €. Se reduce del 67% al 61% de lo que se puede dar por cambios en la unidad convivencial.

- Expte. 25-01-009: pasar de una subvención de 150 € mensuales para gastos de mantenimiento de vivienda a una ayuda de 121,5 € de septiembre a diciembre y de una subvención de 250 € mensuales para gastos de alquiler a una ayuda de 202,5 € de septiembre a diciembre. Se reduce del 100% al 81% de lo que se puede aportar debido a cambios en la unidad convivencial.

Subvenciones al transporte de destino Hombre.-

- Expte. 25-14-01: concesión de una subvención de 300,00 € para sufragar los gastos de transporte realizados en octubre a Gizakia Helburu.

Concesión de ayuda para el pago de las cuotas de socio/a y actividades del Polideportivo Municipal Joxemiel Barandiaran.-

- Expte. 25-23-03: concesión de una subvención de 66,70 € para sufragar el curso de natación. Es el 100% de lo solicitado.

- Expte. 25-23-04: concesión de una subvención de 66,70 € para sufragar el curso de natación. Es el 100% de lo solicitado.

- Expte. 25-23-12: Abonar el bono de socio familiar anual del polideportivo por importe de 215,20 € y conceder una subvención de 66,70 € para sufragar el curso de natación. Es el 100% de lo solicitado.

...///...



...///...

- Expte. 25-23-13: concesión de una subvención de $66,70 \times 2 = 133,40$ € para sufragar los cursos de natación. Es el 100% de lo solicitado.
- Expte. 25-23-14: concesión de una subvención de 66,70 € para sufragar el curso de natación. Es el 100% de lo solicitado.

IV.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE CULTURA.-

Analizada la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Cultura, se adoptan los siguientes acuerdos:

Txaranga Jundajo.-

En el convenio suscrito entre la txaranga Jundajo y el Ayuntamiento para el desarrollo y realización de las actividades de este grupo se contempló la concesión de una subvención de 5.000 €.

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, es decir 2.000 €.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.02.334.00 del presupuesto 2025.

Se ha aprobado el pago de 2.093,12 € por la organización de 3 txarangas el día de la Degustación de Sidra en San Miguel.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.02.334.00 del presupuesto 2025.

Banda de Música de Lazkao.-

En el convenio suscrito entre la Banda de Música de Lazkao y el Ayuntamiento para el desarrollo y realización de sus actividades, se contempló la concesión de una subvención de 5.000 €.

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, es decir 2.000 €.

Se acepta el pago de 2.000 € por la organización del concierto de verano.

Se acepta el pago de 2.000,00 € por la organización del concierto de verano a la Banda de Música de Lazkao.

...///...

LAZKAOKO
UDALA

...///...

Concurso de portadas 2026.-

Aceptación del premio para el concurso que se celebrará para la portada del programa de fiestas de 2026.

Se admite que las bases obligatorias y el premio sean de 200 €.

Antzar Konpartsa.-

En el convenio suscrito entre la comparsa Antzar y el Ayuntamiento para el desarrollo y realización de las actividades de este grupo se contempló la concesión de una subvención de 5.000 €.

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, es decir 2.000 €.

El abono de la subvención se realizará desde la partida 481.10.334.00 del presupuesto 2025.

Medios de Comunicación del Goierri.

Se ha aprobado el pago a Goierriko Hitza y GITB de 6.055 €a cada uno de ellos, la parte 2ª de la subvención correspondiente.

V.- SUBVENCIONES EN MATERIA DEPORTIVA Y JUVENTUD.-

Ante la propuesta realizada por el Concejal de Deporte y Juventud, el Gobierno Local por unanimidad acuerda:

Zaguperi.-

En el Convenio suscrito entre Zagupe y el Ayuntamiento para el desarrollo y realización de las actividades del citado Grupo, se contempló la concesión de una subvención de 9.000 €.

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, 3.600 €.

Ikullu Razing.-

En el Convenio suscrito entre Ikullu Razing y el Ayuntamiento para el desarrollo y realización de las actividades del citado grupo se contempló la concesión de una subvención de 5.000 €.

...///...



...///...

Ahora se acepta el pago del 40% pendiente de pago, es decir 2.000 €.

VI.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA.-

La Junta de Gobierno Local ha adoptado los siguientes acuerdos en relación a las actuaciones realizadas desde la Comisión de Promoción Económica para la promoción comercial, de servicios y de hostelería.

- Por bonos comerciales.-

Dentro de la campaña de bonos de compra de otoño que el Ayuntamiento de Lazkao ha puesto en marcha en octubre de 2025 para la promoción comercial de Lazkao, han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos por los comerciantes que han participado y, en consecuencia, realizar el segundo pago a los comerciantes correspondientes.

Total 4.465,00 €

VII.- SUBVENCIONES EN MATERIA DE MEDIO RURAL.-

La Junta de Gobierno Local ha adoptado los siguientes acuerdos ante el proposamena de la Comisión de Medio Rural para la concesión de ayudas a los productores rurales:

- A los baserritarras productores por bonos.-

Dentro de la campaña de bonos de compra para la promoción de baserritarras productores de Lazkao, puesta en marcha por el Ayuntamiento de Lazkao en mayo de 2025 en el marcha, los y las participantes en la misma han traído al Ayuntamiento los bonos recibidos y, en consecuencia, realizar el quinto pago.

Total 342,86 €

IX.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Joxemai. Pregunta sobre el equipo de megafonía municipal, está deteriorado.

Amagoia. Se ha hecho una valoración y es la segunda vez que se deteriora. Que están valorando qué hacer. Tal vez comprar un pequeño, unos 600 €.

Alcalde. Que habrá que comprarlo al final. Para preguntar a Mikel qué plazo le dan para arreglarlo.

...///...

LAZKAOKO
UDALA

...///...

X.- CIERRE DEL ACTA.-

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Alcalde da por finalizada la sesión cuando son las diecisiete horas y cuarenta minutos, levantándose esta acta de la que yo, Secretaria, doy fe.



The image shows a handwritten signature in blue ink, followed by an official stamp. The stamp features a shield emblem with a crown on top, and the text "AYUNTAMIENTO DE LAZKAO" and "UDASA" below it. Below the stamp is another handwritten signature in blue ink.

...///...